

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 122.752.520 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/434.92.15.

e) Telefax: 95/434.92.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo «C» (completo), Categoría «E».

b) Otros requisitos: Ver Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

c) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

d) Documentación a presentar: Ver Pliego.

e) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.^a Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.^a Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

g) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de julio de 1998.- La Rectora, Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (Expte. 35/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 35/98.

Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la elaboración de las fichas del Catálogo de Edificios, Espacios Públicos y Mobiliario Urbano del Sector 1 «San Gil-Alameda», Subsector 1. San Gil.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de fecha 4 de abril de 1998.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 6.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de junio de 1998.

Contratista: Don Vicente Llano Siso, don Rafael Bermudo Borrego, don Alfonso Cascón Fonseca, don Ramón Suárez Álvarez y don Miguel Angel Tabales Rodríguez.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 5.760.000 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 17 de junio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica que se cita. (Expte. 36/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 36/98.

Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la elaboración de las fichas del Catálogo de Edificios, Espacios Públicos y Mobiliario Urbano del Sector 1 «San Gil-Alameda», Subsector 2. Alameda.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de fecha 4 de abril de 1998.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 6.000.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 17 de junio de 1998.

Contratista: Don Francisco Javier Gutiérrez Carrasquilla y don José Ramón Domínguez González.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 5.820.000 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de adjudicación.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 17 de junio de 1998 adjudicó definitivamente el contrato que a continuación se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente: 51/97 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto: Enajenación del local Dos de C/ San Jacinto, núm. 74 (Hispano-Aviación).

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicación. (Convocatoria de subasta pública declarada desierta: BOJA núm. 6, de 17 de enero de 1998.)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Forma: Negociado sin publicidad, previo acuerdo del Organo de Contratación de 20 de marzo de 1998 declarando desierta la subasta convocada anteriormente.

c) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Once millones trescientas trece mil pesetas (11.313.000 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de junio de 1998.

- b) Contratista: Don José Sirvent Miquel.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Doce millones ciento veinte mil pesetas (12.120.000 ptas.) más IVA.

Sevilla, 19 de junio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso del expediente CC/1-028/98. (PP. 2183/98).

Objeto: «Servicio de mensajería y transporte de mercancías para cubrir las necesidades de los distintos centros de RTVA y sus SS.FF.» (expediente CC/1-028/98).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto indicativo: Los consumos anuales se estiman en catorce millones de pesetas (14.000.000 de ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional de trescientas mil pesetas (300.000 ptas.).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del día 2 de septiembre de 1998, en la Sala de Reuniones del edificio de RTVA, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, km 1,3 San Juan de Aznalfarache, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 26 de junio de 1998.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Esteban Rincón Román, recaída en el expediente sancionador que se cita (41/94).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Esteban Rincón Román, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 16 de mayo de 1994 fue formulado pliego de cargos contra don Esteban Rincón Román por tener instalada y en explotación el 7 de abril, en la venta Espartero de Aznalcázar una máquina tipo B que carecía de documentación, no siendo empresa operadora.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 9 de febrero de 1996, se dictó Resolución por la que se le imponía una sanción consistente en multa de 5.000.001 ptas., e inutilización de la máquina por infracción al artículo 10 del Reglamento de Máquinas Recreativas

y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, calificada muy grave en su artículo 45.3.

Tercero. Notificada la Resolución, el interesado interpone recurso ordinario que basa en que la máquina era propiedad de Recreativos Madalo, S.L.

FUNDAMENTO JURIDICO

UNICO

El hecho de que el expediente sancionador se dirigiera contra el hoy recurrente fue porque, expedientada en principio la propietaria de la venta, el 3 de mayo de 1994, se personó en la Dirección General de Política Interior y manifestó "ser la persona que es propietaria e instaló la máquina", mientras que la otra compareciente, doña Dolores Fernández Salas, manifestó que la entidad propietaria era Recreativos Madalo, S.L. Por tanto, en base a la doctrina de los actos propios, cuya aplicación en el ámbito administrativo está plenamente aceptado en sentencias como la del Tribunal Supremo de 13 de junio de 1983, no puede ahora acogerse que fuera otro el propietario, porque, como indica la sentencia del mismo Tribunal de 18 de mayo de 1982, impugnando el acto administrativo que previamente fue aceptado, se incurre en la vulneración del principio jurídico de la vinculación de los actos propios válidos (por otra parte, la aceptación de la nueva titularidad nos llevaría a un prolongamiento hasta el infinito del expediente: Bastaría con que cada uno de los expedientados a la hora del recurso ordinario acusara a otro, contra el cual se dirigiría el expediente, a cuyo final volvería acusar a un tercero, y así hasta que queramos).

Vista la legislación en materia de juego de esta Comunidad Autónoma y demás normas concordantes de especial y general aplicación, resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto, confirmando la Resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto